



USHUAIA, 08 de Octubre de 2025.

VISTO el Expediente ME-E- 88679-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 15/25 para la adquisición ploteo para dos camionetas RANGER DC XL 2.0L T 4X4 MT, de la Secretaría de Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía, de la ciudad de Río Grande.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden 6 se efectuó el pedido de autorización para la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 15/25.

Que, a orden 7, luce la debida autorización de la Secretaria de Hidrocarburos, Geol. Julieta Balderramas, en relación con la continuidad del trámite correspondiente a la presente contratación.

Que se recibió la oferta de la firma ALI GERMAN AGUSTIN, C.U.I.T. N° 20-25742730-8, el cual cumple con los requisitos formales del Formulario de Cotización.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°15/25, a favor de la firma ALI GERMAN AGUSTIN, C.U.I.T. N° 20-25742730-8, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$197.300,00).

Que, a orden 38 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, artículo 34°, punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 28 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26197- Canon Hidrocarburos.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N°1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 328/25.

Por ello:

LA MINISTRA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS A CARGO
DEL MINISTERIO DE ENERGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 15/25 para la adquisición ploteo para dos camionetas RANGER DC XL 2.0L T 4X4 MT, de la Secretaría de Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía, de la ciudad de Río Grande, a favor de la firma ALI GERMAN AGUSTIN C.U.I.T. N° 20-25742730-8, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y

...///2

G.T.F
P.M.
S.P.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065(XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

///...2

SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$197.300,00). Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado, a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo y a la UGG001MEN y a la UGCMEN001, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 104/25

G.T.F
P.M.
S.P


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

STILLO
UBICAR
A e I.A.

STILLO
UBICAR
A e I.A.

STILLO
UBICAR
A e I.A.

STILLO
UBICAR
A e I.A.